

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2017

**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín.  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados LXIII Legislatura  
Presente.**

Con fundamento con el numeral, fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados se rinde el presente informe sobre el segundo año de labores legislativas de quien suscribe.

### **1. Trabajo Legislativo**

A lo largo de esta legislatura se han detectado diversos temas de vital importancia para la sociedad mexicana, por lo cual decidí centrar mi agenda legislativa en los siguientes puntos:

- a) Migración de retorno
- b) Salario mínimo
- c) Violencia de género
- d) Empleo joven

Por lo anterior, del periodo que comprende de setiembre de 2016 a septiembre de 2017 se han presentado las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo:

| <b>Iniciativa o Punto de Acuerdo</b>                    | <b>Fecha</b>        | <b>Objetivo</b>  | <b>Estatus</b>    |
|---|---------------------|--|-------------------|
| <b>PROPOSICIÓN<br/>CON PUNTO DE<br/>ACUERDO, POR EL</b> | SEPTIEMBR<br>E 2016 | Tanto la Secretaría de Educación como el Instituto de infraestructura Educativa del Estado no son capaces por sí | <b>Presentado</b> |

|   |                                 |  |                            |
|---|---------------------------------|--|----------------------------|
| <p> <b>CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA QUE EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017 EJERZAN CON OPORTUNIDAD Y EFICACIA LOS RECURSOS TRANSFERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS DEL ESTADO</b> </p> |                                 | <p>         mismos de atender toda la demanda de infraestructura, sería ideal que existiera un incremento en el fondo de aportaciones múltiples de cuando menos el 5% en relación al ejercicio fiscal 2016, de esta forma se continuaría con la tendencia de mejorar la calidad educativa en Aguascalientes, sin embargo y debido a que el resultado de la asignación presupuestal en cuanto al rubro citado se podrá a conocer hasta el mes de enero, tal y como lo establece el artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, es que en el presente instrumento legislativo se hace un respetuoso exhorto, tanto a la Secretaría como al Instituto a fin de que asignen de forma eficiente y oportuna los recursos que tengan a su disposición para atender las necesidades de infraestructura física educativa del Estado.       </p> |                            |
| <p> <b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY DEL SEGURO</b> </p>   | <p> <b>SEPTIEMBRE 2016</b> </p> | <p>         Lo que se busca a través de la presente iniciativa con proyecto de decreto es, establecer en Ley la obligatoriedad de contar con guarderías en los centros de trabajo, pero no dejar recaer esta obligación únicamente en el empleador, sino que en coordinación con el gobierno se puedan subsidiar los gastos. Esto no implica necesariamente que el gobierno deba de dar dinero a las empresas para dicho fin, sino que se puede establecer a través de un estímulo fiscal para el       </p>   | <p> <b>Presentada</b> </p> |

|  |                     |   |                          |
|--|---------------------|---|--------------------------|
| SOCIAL   |                     | empleador que cumpla con el requisito.  |                          |
| <p>PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A QUE, DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, REALICE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A FIN DE QUE ÉSTA CONFORME UN GRUPO DE TRABAJO A</p> | <p>OCTUBRE 2016</p> | <p>El índice de violencia de género en el Estado de Aguascalientes va a la alza. Por tanto se considera sumamente necesario que se lleve a cabo una solicitud al Inmujeres para que elabore un informe sobre la situación de violencia de género en dicho Estado. Como se mencionó en párrafos que anteceden al presente, no se debe esperar a que la entidad se encuentre en números rojos sobre violencia de género para que se decida implementar acciones para contrarrestar dicha situación. El informe servirá para detectar las causas del incremento en los casos de violencia de género y a través de él se decidirá si se emite un dictamen de alerta de violencia contra la mujer.</p> | <p><b>Presentada</b></p> |

|   |                       |  |                          |
|---|-----------------------|--|--------------------------|
| <p> <b>EFFECTO DE ESTUDIAR Y ANALIZAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO SOBRE EL QUE SE SEÑALA, EXISTE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES</b> </p> |                       |  |                          |
| <p> <b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE SALUD</b> </p>  | <p>OCTUBRE 2016</p>   | <p>La presente iniciativa busca que se integren las enfermedades cardiovasculares y las cancerígenas al catálogo de aquellos padecimientos no transmisibles que debe estar obligado a atender el Estado mexicano.</p>  | <p><b>Presentada</b></p> |
| <p> <b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO</b> </p>   | <p>DICIEMBRE 2016</p> | <p>A través de esta reforma se busca dotar de facultades al Congreso de la Unión, a fin de que pueda solicitar que se revise en cualquier momento en el curso de su vigencia, el salario mínimo, siempre que existan circunstancias económicas que lo justifiquen.</p> | <p><b>Presentada</b></p> |
| <p> <b>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL.</b> </p>   | <p>FEBRERO 2017</p>   | <p>Prever que los recursos que sean confiscados, incautados o entregados por los delincuentes dentro del proceso que se le efectuó en otro país le sean entregado al Estado mexicano, por lo menos el cincuenta por ciento de estos.</p>                               | <p><b>Presentada</b></p> |

|   |                            |  |                          |
|---|----------------------------|--|--------------------------|
| <p><b>PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN DE RETORNO.</b></p>  | <p><b>FEBRERO 2017</b></p> | <p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular el reingreso de mexicanas y mexicanos al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como su tránsito y estancia en el mismo, con el fin de lograr que participen justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social, así como de que se realice en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, además de garantizar la democracia, el desarrollo integral, sustentable y la preservación de la soberanía y de la seguridad nacional.</p> | <p><b>Presentada</b></p> |
| <p><b>INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE MIGRACIÓN</b></p>   | <p><b>MARZO 2017</b></p>   | <p>Se propone que todos los hechos que impliquen violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes sean notificados a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que esta de oficio les dé seguimiento.</p>   | <p><b>Presentada</b></p> |
| <p><b>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.</b></p> | <p><b>ABRIL 2017</b></p>   | <p>Establecer la posibilidad de presentar la solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género por la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, congresos locales, los organismos de derechos humanos internacionales, nacional o de las entidades federativas, así como las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.</p>  | <p><b>Presentada</b></p> |
| <p><b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN Y</b></p>  | <p><b>MAYO 2017</b></p>    | <p>La iniciativa propone; primero, que se tome como parte de la política social de la federación la ayuda para transporte de las y los mexicanos; segundo a que la deducción por previsión social de ayuda</p>   | <p><b>Presentada</b></p> |

|   |                   |  |                          |
|---|-------------------|--|--------------------------|
| <p><b>ADICIONAN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</b></p>  |                   | <p>para transporte vuelva aplicarse al 100% a los empleadores y que además esta sea comprobable para el trabajador a través de depósitos en monederos electrónicos, tal y como se hace con los vales de despensa</p>   |                          |
| <p><b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA LA LEY GENERAL DE SALUD</b></p>  | <p>MAYO 2017</p>  | <p>Lo que busca esta reforma es generar una herramienta de concientización hacia la ciudadanía a la hora de ordenar sus alimentos, el hacer referencia a su valor nutrimental, generará en la población una respuesta hacia el consumo de alimentos más saludables.</p>  | <p><b>Presentada</b></p> |
| <p><b>PUNTO DE ACUERDO, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN VENEZUELA, ASÍ COMO AL APOYO PARA NUESTROS HERMANOS VENEZOLANOS</b></p> | <p>JUNIO 2017</p> | <p>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Relaciones Exteriores, C. Luis Videgaray Caso, a que, ante la crisis social, política y económica, así como las claras violaciones a los derechos humanos y el clima de represión e inseguridad que se vive en Venezuela, se refuercen sus planes, programas y estrategias para difundirle a nuestros connacionales que residen en dicho país las opciones de retorno que tienen y además se les faciliten las mismas y que en su caso, se amplíen las posibilidades de asilo político para nuestros hermanos venezolanos y con ello se brinden mayores facilidades para que se puedan refugiar en nuestro país.</p> | <p><b>Presentado</b></p> |
| <p><b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY</b></p>   | <p>JUNIO 2017</p> | <p>La iniciativa busca generar los mecanismos legislativos que permitan fortalecer las percepciones salariales de las y los mexicanos sin vulnerar la economía nacional. Una forma sana para lograr lo anterior es establecer en Ley la</p>  | <p><b>Presentada</b></p> |

|   |                   |  |                          |
|---|-------------------|--|--------------------------|
| <p><b>FEDERAL DEL TRABAJO (MIR)</b></p>   |                   | <p>obligación de la citada Comisión de fijar un incremento anual del Monto Independiente de Recuperación de cuando menos igual al establecido en el año anterior, es decir, si para este 2017 se incrementó en \$4 pesos, para 2018 tendría que ser de otros \$4 pesos mínimo, lo que nos permitiría ir recuperando poco a poco nuestro salario mínimo.</p>  |                          |
| <p><b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5to CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL</b></p> | <p>JULIO 2017</p> | <p>Este instrumento parlamentario busca que por Ley el servicio social sea considerado como experiencia laborar por el empleador, muchas veces la falta de experiencia resulta un obstáculo para quienes se postulan para un empleo, experiencia que es difícil obtener si durante su carrera se dedicaron a estudiar y a liberar el citado servicio.</p> <p>con la finalidad de incentivar la contratación de nuestros recién egresados, se propone modificar la denominación del Capítulo II del Título VII, así como adicionar un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>El cambio de denominación sería para adicionar en la redacción “Recién Egresados” con el objetivo de que se contemplen dentro de los estímulos fiscales a que refiere dicho Título, y la adición del artículo 186 Bis es para otorgar uno de estos estímulos a quien contrate recién egresados, consistente en el equivalente al 20 % del salario efectivamente pagado a estos.</p> | <p><b>Presentada</b></p> |

## 1.1 Grupo de Amistad México-Alemania

Con el objeto de abatir el paradigma nacional consistente en que realizar estudios en el extranjero es una posibilidad lejana o prácticamente inexistente para las y los estudiantes mexicanos durante el mes de abril del año en curso se realizó en foro “Intercambio Académico México-Alemania”.

Hoy en día, en materia de educación estamos obligados a hablar de la globalización de la oferta educativa, cada vez son más las opciones de que los estudiantes puedan cursar parte de sus estudios en países distintos al de su procedencia, este tipo de preparación académica mejora y enriquece su formación, además de brindarles mayores y más redituables ofertas profesionales en el futuro.

Por lo anterior, y toda vez que Alemania cuenta con un exitoso sistema académico resulta imprescindible que además de compartirnos información sobre su modelo educativo, también se profundice sobre los programas de intercambio académico entre ambos países, sus características y la forma en que las y los mexicanos podemos acceder a ellos.

El programa que abarcó el citado foro fue:

En la primera mesa **“El DAAD como promotor del intercambio académico México-Alemania”** se hablará sobre los siguientes temas:

- Oferta de Intercambio Académico (Posgrado)
- Áreas de Oportunidad
- Sistema de Educación Dual en Alemania
- Principales obstáculos para realizar un intercambio académico exitoso

En la segunda mesa **“Cooperación Académica como palanca del desarrollo nacional”** se abordarán los siguientes puntos:



- Políticas públicas nacionales en materia de intercambio académico
- Convenios de intercambio académico entre Estado-Estado, Estado-Particular, Particular y Particular.
- Proyección profesional para estudiantes que realizan parte de sus estudios en el extranjero (oferta laboral, nivel promedio de ingresos, escalafón jerárquico)

## **2. Trabajo ciudadano**

### **Caminando juntos**

En estos dos años de labores la cercanía ha sido pieza clave para construir un vínculo de confianza y un canal de comunicación directa. Gracias a ello hemos trabajado juntos en las soluciones que requiere nuestra capital.

### **Sábado en Tu Colonia**

Como lo prometí en campaña, cada Sábado ha sido una oportunidad para reunirme contigo y con tu familia, para recoger tus inquietudes y trabajar en soluciones a través de gestiones, iniciativas de ley y por supuesto buscando un presupuesto justo que abone al desarrollo de Aguascalientes. (Promesa de Campaña) En estos dos años he visitado más de 100 colonias del oriente de la capital y hemos atendido poco más de 4,400 solicitudes directas de apoyo de los ciudadanos. Brindamos asesorías jurídicas gratuitas y apoyos en especie (despensas, calentadores solares, materiales de construcción, electrodomésticos y medicamentos) Realizamos también brigadas de corte de cabello, de atención psicológica y exámenes de la vista.

### **3. Conclusión**

Han sido meses de arduo trabajo en donde me he enfocado en sacar adelante los puntos de mi agenda legislativa, donde nos comprometimos como grupo parlamentario a impulsar aquellos temas en donde reconocimos las principales vulnerabilidades para nuestro país y las y los mexicanos.

A la par, he regresado cada fin de semana al distrito por el que fui electa, esto con el objetivo de trabajar de la mano con la ciudadanía Aguascalentense, de percibir de primera mano sus necesidades así como gestionar éstas.

Sin duda el balance de este informe es positivo, y eso me alienta a trabajar aún más para cumplir con nuestro mandato constitucional de servir a la sociedad que democráticamente me eligió para representarlos.

---

**Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes**

## “Dos años trabajando por ti, dos años trabajando por Aguascalientes”

### Sábado en Tu Colonia

- ✓ Más de 100 Colonias del Distrito 02 visitadas y más de 4,400 solicitudes directas de apoyo atendidas.

### Iniciativas de Ley

- ✓ He presentado 14 Iniciativas de Ley y 5 Puntos de Acuerdo sobre distintos temas, entre ellos:

Para establecer un incremento sustancial al Salario Mínimo a través del Monto Independiente de Recuperación.

Para promover la contratación de jóvenes recién egresados de las Universidades.

Para la atención de las enfermedades cardiovasculares y de los distintos tipos de cáncer en el sector público.

Para la inclusión de nuestros adultos mayores, mejores espacios y políticas públicas en su beneficio.

Para acabar con la desigualdad salarial entre mujeres y hombres.

### Presupuesto para Aguascalientes

- ✓ En dos años aprobamos más de 2 mil 900 millones de pesos para Aguascalientes, para los sectores salud, educación, cultura, agricultura, infraestructura y programas carreteros, y alimentación.

ESTAMOS  
CONTIGO  
LEGISLATURA - GOBIERNO DEL ESTADO

2<sup>do</sup> Informe  
Ciudadano

#PorAguascalientes



**Arlette**

**MUÑOZ** Por Aguascalientes



DIPUTADA FEDERAL  
DISTRITO 02



**LXIII**  
LEGISLATURA  
ESTADO AGUASCALIENTES